

VIEDMA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 112601- EDU-13 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan actuaciones relativas al Programa Nacional Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario;

Que dicho Programa se encuadra en la Resolución N° 2742/12;

Que se plantea el diseño de orquestas y coros infantiles y juveniles en las escuelas ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad social;

Que el objetivo es crear una herramienta educativa que posibilite el acceso a bienes y servicios culturales y permita tender un puente hacia la reinserción de los jóvenes en la escuela y el logro de una eficaz retención cuando su permanencia se halla en situación de riesgo;

Que las Orquestas y Coros como modelo colectivo de enseñanza musical posibilitan modificaciones en conductas y hábitos que trascienden a la vida cotidiana de los beneficiarios, con un particular reflejo en la autoestima y su proyección hacia un futuro de realizaciones

Que el Ministerio de Educación de la Nación aporta los Instrumentos musicales, los fondos para los honorarios docentes, las capacitaciones a los distintos perfiles docentes, y la logística y fondos para la organización de Encuentros, Jornadas o festivales en los cuales participen los coros y las orquestas;

Que el Primer Encuentro Patagónico de Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 1,2,3,4, y 5 de Octubre de 2013, organizado y financiado por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que es necesario el no cómputo de las inasistencias de los docentes que asistan a estos encuentros, como así también el día de traslado posterior para aquellos que lo requieran;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ADHERIR al Programa Nacional Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario implementado por el Ministerio de Educación de la Nación, que obra en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DECLARAR de Interés Educativo al Programa Nacional Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario implementado por la Provincia de Rio Negro a través del Ministerio de Educación y DD.HH.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Adhesión este programa Nacional y la Declaración de Interés del mismo no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación, siendo el programa solventado con fondos Nacionales.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el no cómputo de las inasistencias a los distintos perfiles docentes de los Coros que participarán del Primer Encuentro Provincial de Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, los días 1 al 5 de Octubre de 2013, según está detallado en el ANEXO II. Por Resolución N° 839/04, se contempla el no cómputo de las inasistencias de otros posibles docentes acompañantes. -

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que los docentes deberán cumplimentar los requisitos establecidos y presentar ante los establecimientos educativos las respectivas constancias de asistencia que permitan certificar su concurrencia.-

ARTICULO 6°.- ENCUADRAR la designación de los docentes suplentes de los asistentes a las Jornadas, en la presente resolución;

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a las Supervisiones de Educación Secundaria Zona I de Catriel, Zona II de Viedma y de Educación Primaria Zona II de Ingeniero Jacobacci de los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I, Valle Inferior y Sur I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2761

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2761

ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES PARA EL BICENTENARIO

Fundamentación

El Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro, ha adherido a la línea de acción del Ministerio de Educación de la Nación, cuya domina es: Programa Nacional de ORQUESTAS y COROS INFANTILES Y JUVENILES PARA EL BICENTENARIO.

El programa de Orquesta y Coro intenta conformar espacios donde los niños /as, adolescentes y jóvenes transitan distintas experiencias tanto deportivas, culturales, expresivas, recreativas, comunicativas etc.; todas ellas concurrentes con lo escolar, pero en horarios no escolares, para trascender la escolaridad y situarse en el plano de la educación

Es necesario mencionar que los resultados más directo y visible de la aplicación de las políticas de ajuste estructural en nuestro país durante la década del `90 ha sido la generación de diversas formas de exclusión social, que han afectado a amplios sectores de la población. El aumento del desempleo y la precarización de las condiciones laborales, sumadas al descuido de sus funciones sociales por parte del Estado, signaron un panorama marcado por la agudización de la marginalidad y el fuerte descenso en la calidad de vida de muchos argentinos.

En este contexto, los niños y jóvenes provenientes de las familias de bajos recursos quedan en una situación de gran vulnerabilidad, con crecientes dificultades para el desarrollo de sus potencialidades y el logro de una vida digna.

Esta situación se expresa no sólo en la privación de bienes básicos sino en otras formas intangibles tales como la desigualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades y recursos para el trabajo; el aislamiento, carencia o pobreza de redes y vínculos sociales; las menores o nulas posibilidades de acceder a los bienes y servicios culturales; la subestimación de las actividades y tareas que realizan, menor reconocimiento social y poder para expresar opiniones y desarrollar proyectos personales o colectivos.

El modelo colectivo de enseñanza musical de las orquestas y coros infantiles y juveniles surge en nuestro país como una herramienta educativa capaz de beneficiar a los jóvenes pertenecientes a las áreas poblacionales más castigadas, y significa una posibilidad para tender un puente hacia la reinserción de los jóvenes en la escuela y para el logro de una eficaz retención cuando su permanencia se halla en situación de riesgo.

Por otra parte el acceso a los bienes culturales determina modificaciones en conductas y hábitos que trascienden a la vida cotidiana de los beneficiarios, con un particular reflejo en la autoestima y su proyección hacia un futuro de realizaciones.

Este proyecto se propone el diseño de orquestas y coros en las escuelas en que se desarrollan programas socioeducativos del Ministerio como modo de

- Incluir y retener a los niños y jóvenes en las escuelas;
- Proponer alternativas de mejora de la oferta educativa escolar.
- Mejorar los hábitos y costumbres de los alumnos:
- Propiciar el trabajo en equipo

Antecedentes

El modelo de enseñanza musical colectiva de las orquestas infantiles se viene desarrollando con mucha intensidad en diferentes países de América Latina.

En primer término Venezuela, desde hace más de 30 años, Colombia, Ecuador y Chile, entre otros, han construido y articulado sistemas nacionales de orquestas infantiles y juveniles como aporte a las políticas de inclusión social y educativa de sus respectivos países.

En nuestro país en el año 1998, desde el Programa Zonas de Acción Prioritaria del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se genera la experiencia del Proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles, que comienza en el barrio de Villa Lugano y se replica luego en los de Retiro, Flores y Mataderos.

Asimismo se generan proyectos en diferentes provincias como Buenos Aires, La Pampa, Chubut, Neuquén, Santa Fe, San Juan, Santa Cruz, entre otras.

En el orden nacional la Secretaría de Cultura de la Nación a través del Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles entrega anualmente instrumentos que complementan el patrimonio de las orquestas, y contrata artistas para que realicen asistencias técnicas.

El programa a desarrollar por el presente proyecto, viene a fortalecer este desarrollo, gestando desde el Ministerio de Educación de la Nación en articulación con los Ministerios de Educación de las provincias y la Fundación Banco Nación entre otras organizaciones no gubernamentales, una red socio-educativa a través de la creación de 60 orquestas y 60 coros infantiles y de jóvenes en el trienio 2008 -2010, en zonas postergadas de diferentes provincias de nuestro país.

Objetivo general:

- Generar una red socio educativa a través de la creación de 60 orquestas y 60 coros infantiles y de Jóvenes en el bienio 2008 -2010, en zonas postergadas de diferentes provincias de nuestro país;
- Tender puentes hacia a reinserción y permanencia de los jóvenes en la escuela mejorando la oferta escolar;
- Mejorar accesibilidad a los bienes y servicios culturales.

Provincias involucradas en el Proyecto:

Durante el año 2009, se terminaron de formar 21 coros y 20 orquestas en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, San Juan, Mendoza, Chaco, Santa Fe, Córdoba, Chubut, Santa Cruz, La Pampa y Neuquén. En este primer semestre de 2010, proseguimos con la creación de nuevas 20 orquestas y 35 coros en Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Misiones y Provincia de Buenos Aires. En el año 2013 proseguimos con la creación de 4 orquestas y 3 coros en la Provincia de Río Negro.

Organización del proyecto

El proyecto contará con un equipo central perteneciente a la Dirección de Políticas Socio-Educativas del Ministerio de Educación de la Nación.

Este equipo centralizará las tareas organizativas y la coordinación pedagógica del programa, en coordinación con los referentes provinciales que las distintas jurisdicciones designen. Asimismo será el generador de las actividades de capacitación y organización de los encuentros nacionales de orquestas.

El Ministerio de Educación de la Nación aportará:

- Instrumentos Musicales y accesorios
- Acciones de capacitación para los docentes
- Honorarios de los Directores de las orquestas y los coros
- Honorarios Docentes para las tareas de enseñanza
- Logística y medios para la realización jornadas, eventos, festivales, etc. en donde participen diferentes coros y orquestas.

Los Ministerios provinciales aportarán

- Un equipo de un especialista encargado de coordinar a los coros y orquestas de las provincias.
- Instalaciones para el desarrollo de las actividades
- Recursos para el mantenimiento de los instrumentos
- Protección y guarda de los instrumentos musicales

Las organizaciones No gubernamentales aportarán

- Instrumentos Musicales y accesorios
- Apoyo económico y logístico para la realización de eventos, giras, etc.

Estructura de las orquestas y coros¹

¹ La cantidad de instrumentos y de encuentros es posible de adaptar a la realidad de cada escuela; en función de ello se define la carga y la cantidad de docentes.

Para cada orquesta se requiere 1 Director, 10 Docentes de instrumentos, docente de Lenguaje Musical y docente Integrador. La cantidad de beneficiarios directos por orquesta es de 100 niños y jóvenes. La dotación de instrumentos para cada orquesta es la siguiente:

- 24 violines
- 10 violas
- 6 violonchelos
- 3 contrabajos
- 4 flautas
- 4 clarinetes
- 1 oboe
- 2 corno francés
- 4 trompetas
- 4 trombones
- 1 Batería y accesorios de percusión
- 1 Xilofón
- 1 Glockenspiel
- 1 sintetizador

Los ensayos y talleres de aprendizaje de las orquestas en el primer año de trabajo constarán de 3 encuentros semanales en los que se realizaran los talleres de ensayo orquestal, aprendizaje instrumental y práctica del lenguaje musical. La carga horaria de trabajo de los docentes y asistentes será la siguiente:

Director	20 horas
Docente de violín-viola	16 Horas
Docente de Violonchelo	12 horas
Docente de Contrabajo	08 horas
Docente de Flauta Travesera	08 horas
Docente de Clarinete	08 horas
Docente de oboe	06 horas
Docente de Corno Francés	08 horas
Docente de trompeta	08 horas
Docente de trombón	08 horas
Docente de Percusión	08 horas
Docente de Lenguaje Musical	16 horas
Docente Integrador	12 horas

Los Docentes Integradores tendrán como tarea establecer vínculos con las familias de los participantes, el seguimiento de la asistencia, la organización de las salidas, la entrega de los instrumentos.

Para cada coro se requiere 1 director, docente de Educación Vocal; de Lenguaje Musical y Docente Integrador. La cantidad de beneficiarios por coro es de 60 niños y jóvenes

Director -Coordinador	16 Horas
Docente de Educación Vocal (1)	12 Horas
Docente de Lenguaje Musical (1)	12 horas
Docente Integrador (1)	12 horas

Los ensayos y talleres de aprendizaje de los coros en el primer año de trabajo constarán de 3 encuentros semanales en los que se realizaran los talleres de ensayo orquestal, aprendizaje instrumental y práctica del lenguaje musical.

Beneficiarios del Proyecto:

El total de niños y jóvenes beneficiarios alcanzará a 6400 niños y jóvenes

Acciones de Capacitación:

Se realizarán las siguientes actividades de capacitación:

- 3 cursos destinados a cada equipo de orquesta
- 3 cursos destinados a cada equipo de coro

Muestras de las Orquestas y Coros

Se realizarán 2 muestras provinciales anuales y 2 encuentros nacionales con la participación de delegaciones de las diferentes provincias

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 2761

Perfiles docentes participantes del 1er. Encuentro Patagónico de Coros para el Bicentenario
1-5 de Octubre 2013, ciudad de Bariloche:

CORO sede en el CEM 21 de CATRIEL Consejo Escolar: AVO II - CATRIEL		
	Cargo:	NombreApellido
	Dirección del Coro	Maria DanielaStellato
	Educación Vocal	Maria EugeniaRomero
	Lenguaje Musical	Maria DanielaStellato
	Docente Integrador	Eva EsterArabales
CORO sede en el CEM 80 VIEDMA- Consejo Escolar:Valle Inferior VIEDMA		
	Cargo:	Nombre y Apellido
	Dirección del Coro	AngelBaier
	Educación Vocal	Lusis ClaraMarchesi
	Lenguaje Musical	CintiaVarelli
	Docente Integrador	EricaDillon
CORO sede en la Escuela PrimariaN°356 I. JACOBACCI Consejo Escolar: Sur I ING. JACOBACCI		
	Cargo:	Nombre y Apellido
	Dirección del Coro	Raúl AlejandroFerrero
	Educación Vocal	Daniela BelénPerdomo
	Docente Integrador	LorenaRamirez